

BOLIVIA ENTRA A LA "LISTA GRIS" DEL GAFI

MITOS Y VERDADES

Bolivia fue reseñada al término de la segunda plenaria del año del Grupo de Acción Financiera Internacional GAFI, celebrada entre el 10 y 13 de junio de 2025 en Estrasburgo, Francia.

Los malos resultados que Bolivia obtuvo en la cuarta ronda de evaluaciones mutuas del Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica GAFILAT acaban de ocasionar su reseña en la lista gris del GAFI.

El viernes 13 de junio de 2025 se conoció que Bolivia fue incluida en el listado, el cual reseña a las jurisdicciones con deficiencias en sus sistemas nacionales contra el lavado de activos y la financiación del terrorismo.



¿Pero qué significa esta calificación?

MITO 1: LA LISTA GRIS = PAÍSES DE ALTO RIESGO

Un error común sobre la lista gris del GAFI es que representa a países y jurisdicciones que plantean altos riesgos de lavado de dinero, financiamiento del terrorismo y financiamiento de la proliferación. De hecho, en palabras del propio GAFI, la lista gris es la lista pública de jurisdicciones que **"trabajan activamente con el GAFI para abordar las deficiencias estratégicas en sus regímenes de lucha contra el blanqueo de capitales, el financiamiento del terrorismo y el financiamiento de la proliferación"**. Es la lista negra del GAFI la que identifica específicamente a los países de alto riesgo y exige una mayor diligencia debida y/o contramedidas al tratar con ellos.

La distinción es importante porque **no todos los países incluidos en la lista gris presentan el mismo nivel o tipo de riesgo**. Muchos están en vías de mejora rápida. No todos requerirán una diligencia debida reforzada. Y algunos países que no están ni nunca han estado en la lista gris aún pueden presentar riesgos significativos.

La inclusión en la lista gris se basa en el proceso del Grupo de Revisión de Cooperación Internacional (ICRG) del GAFI y en los criterios resumidos en el Mito 2, y no meramente en sus propios criterios para identificar un país de mayor riesgo.

Un factor que complica la tarea de las instituciones financieras que tratan de identificar criterios claros para aplicar una diligencia debida reforzada es el uso de las listas negras y grises por parte de la UE y el Reino Unido para sus propias listas de terceros países de alto riesgo.

MITO 2: LA LISTA GRIS ES UNA SORPRESA

Cada vez que el GAFI celebra una sesión plenaria, los comentaristas parecen apostar a qué países se añadirán o eliminarán. Esto lleva a algunos a creer que la inclusión en la lista gris es una sorpresa, incluso para las autoridades de un país. De hecho, la lista gris **se basa principalmente en el pobre desempeño de un país en su informe de evaluación mutua**, específicamente en uno de cuatro criterios:

- Quince o más calificaciones de incumplimiento o de cumplimiento parcial en cuanto al cumplimiento técnico en cualquier Recomendación.
- Una calificación de no cumplimiento o cumplimiento parcial para tres o más de las siguientes Recomendaciones: R.3 (delitos de lavado de dinero), R.5 (delitos de financiamiento del terrorismo), R.6 (sanciones financieras específicas relacionadas con el financiamiento del terrorismo), R.10 (diligencia debida del cliente), R.11 (mantenimiento de registros) y R.20 (informe de transacciones sospechosas).
- Un nivel bajo o moderado de eficacia para nueve o más de los 11 resultados inmediatos, con un mínimo de 2 calificaciones bajas.
- Un bajo nivel de eficacia para seis o más de los 11 resultados inmediatos.

Las autoridades normalmente tienen un año o más para trabajar en sus debilidades específicas sin aparecer en listas públicas, conforme al proceso de Cooperación Internacional del GAFI.

Por lo tanto, la inclusión en la lista gris rara vez sorprende a las autoridades. Sin embargo, es más difícil para terceros, como instituciones financieras y donantes extranjeros, predecir si una jurisdicción acabará en ella.

MITO 3: LA LISTA GRIS SOLO TIENE EFECTOS NEGATIVOS

Ser incluido en la lista gris del GAFI puede tener graves consecuencias económicas para los países, especialmente para aquellos de bajos ingresos que dependen de la inversión y la asistencia extranjeras. Los inversores y las instituciones financieras podrían reducir sus operaciones en el país.

Las instituciones financieras también pueden reducir completamente el riesgo, interrumpiendo todas sus operaciones para evitar costos adicionales de cumplimiento normativo y gestión de riesgos. Como resultado, las personas y las empresas pueden tener dificultades para acceder a los servicios financieros, lo que reduce la inclusión financiera.

Otras consecuencias imprevistas pueden incluir un aumento en el uso de canales menos regulados para transferir dinero. Sin embargo, las consecuencias económicas negativas no son inevitables, especialmente para las economías más desarrolladas.

En algunos casos, estar en la lista gris podría incluso mejorar el desempeño de un país a largo plazo, motivándolo a implementar las reformas necesarias con rapidez.

Para los países que reciben ayuda para el desarrollo, la inclusión en la lista gris puede suponer una mayor asistencia específica para implementar reformas y, eventualmente, salir de ella.

MITO 4: LAS LISTAS GRISES SON INTRÍNSECAMENTE INJUSTAS

Los críticos del sistema de listas grises señalan que penaliza injustamente a las jurisdicciones de bajos ingresos que tienen menor capacidad en materia de ALD/CFT pero también menor importancia debido a sus pequeños centros financieros.

Es cierto que los países de bajos ingresos están desproporcionadamente representados en la lista gris, pero esto está cambiando.

Los nuevos criterios de priorización aplican, en efecto, un enfoque basado en el riesgo para la inclusión en la lista gris. Se priorizará a los países de altos ingresos y a las jurisdicciones con centros financieros que superen los 10 000 millones de dólares. Los países menos adelantados, según la definición de la ONU, no serán priorizados, salvo en casos excepcionales de alto riesgo, en cuyo caso dispondrán de un plazo más largo para subsanar sus deficiencias antes de ser incluidos en la lista gris.

A medida que estos cambios surtan efecto, deberíamos ver cómo la geografía de la lista gris se desplaza hacia países de mayores ingresos que están profundamente integrados en los mercados financieros.

Y hay algunas medidas sencillas que un país puede tomar para evitar la inclusión en la lista gris: en concreto, prepararse bien para el proceso de evaluación mutua, que siempre se anuncia con bastante antelación. Algunas medidas básicas pueden ser útiles, como preparar una evaluación nacional de riesgos actualizada (y evaluaciones sectoriales específicas cuando corresponda), recopilar datos estadísticos y desarrollar estrategias para mitigar los riesgos identificados.

MITO 5: SALIR DE LA LISTA GRIS ES EL FINAL DE LA HISTORIA

La inclusión en la lista gris es solo una etapa en la lucha contra el blanqueo de capitales de un país. Ser excluido de la lista es, naturalmente, motivo de celebración y esperanza, pero no es el final de la historia. Muchas jurisdicciones han sido incluidas en la lista gris más de una vez.

Los estándares del GAFI continúan evolucionando y fortaleciéndose, por lo que las jurisdicciones necesitan mejorar constantemente para mantenerse al día.

Un ejemplo destacado en varios informes del Índice de Prevención del Lavado de Activos de Basilea a lo largo de los años es la Recomendación 15 sobre activos virtuales. Tras su actualización en 2018, casi todas las jurisdicciones evaluadas posteriormente alcanzaron niveles de cumplimiento inferiores a los anteriores. Cabe esperar un efecto similar con las Recomendaciones 4 y 38 actualizadas sobre recuperación de activos, donde aún existen países que no cumplen criterios básicos como contar con una ley de decomiso sin condena o ejecutar sentencias internacionales basadas en estas leyes.

La quinta ronda de evaluaciones del GAFI priorizará la eficacia sobre el cumplimiento técnico. Los países deberán esforzarse más para mejorar sus calificaciones de eficacia, que, en promedio, son menos de la mitad de buenas que sus calificaciones de cumplimiento técnico.

A medida que los sistemas financieros siguen evolucionando, los delincuentes encontrarán formas cada vez más ingeniosas de robar, blanquear y ocultar dinero o de utilizarlo para fines ilícitos, como la financiación del terrorismo y las armas de destrucción masiva. Evitar o salir de la lista gris es un paso en el camino sin fin hacia un sistema resiliente que combata eficazmente el blanqueo de capitales y las amenazas relacionadas, sin limitar la inclusión financiera ni la innovación.